

TUNJA 13 DE NOVIEMBRE DE 2013

ADENDA MODIFICATORIA No. 1

Las Representaciones estudiantiles de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia se permiten realizar adenda modificatoria y Adición de algunos puntos de la Invitación a Cotizar el Seguro Estudiantil de los estudiantes de la UPTC, según invitación de fecha 05 de Noviembre de 2013 y publicada el día 08 de mismo mes. Buscando la pluralidad de oferentes dentro de la presente invitación.

- 1. FECHA DE RADICACION**, se modifica de la siguiente manera
La oferta debe ser radicada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Sede Central Tunja, ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo, 3 piso, hasta el día JUEVES CATORCE (14) de Noviembre de dos mil trece (2013) hasta las tres de la tarde (3:00 p.m). Las ofertas que se presenten después de esa hora no serán tenidas en cuenta para la evaluación. No se aceptan propuestas por correo certificado. La respuesta a la compañía seleccionada se realizara por medio escrito.
- 2. CONDICIONES GENERALES DE LA INVITACION**: Se modifica la revisión de la compañía así:
La Compañía aceptada será objeto de revisión antes del inicio de cada semestre académico, con el fin de evaluar su desempeño frente a la prestación de su servicio en cuanto a cobertura, prestación de servicios, red de servicios, atención de siniestros y cumplimiento de beneficios adicionales. En todo caso la Universidad y su comunidad estudiantil en cabeza de sus representantes principales se reservan el derecho de renovar. Así mismo la Compañía seleccionada podrá presentar observaciones sobre las coberturas, amparos y valores asegurados para posibles modificaciones, siempre y cuando el margen de siniestralidad pagada lo amerite o este sea superior al 80% de las primas recibidas, caso en el cual la compañía presentara un plan de contingencia que permita estabilizar la participación. En todo caso la póliza será intermediada por la Firma jav servicios comerciales, seleccionada otorgara clave de intermediación si es el caso.
- 3. EXPERIENCIA**, se Modifica así: Presentar Máximo dos Certificaciones expedidas por Tomadores o asegurados que demuestren la experiencia en el manejo de negocios de Accidentes Escolares AP con instituciones educativas de Boyacá iguales o superiores a \$60.000.000 en primas anuales por negocio en los últimos 4 años. En caso de no allegar las certificaciones se podrán anexar copia original de las pólizas indicando todos los datos del asegurado (Nombre de la institución, dirección, Teléfonos de contacto, nombre de contacto para verificación de datos

4. **SE ADICIONA: EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS SEGÚN NUMERO DE OFERENTES:** Las propuestas presentadas serán evaluadas y calificadas con la presentación de por lo menos una (1) Oferta, siempre y cuando esta cumpla con los términos y condiciones establecidos en la presente invitación.

Los demás términos y condiciones establecidos en el pliego de Invitación Inicial continúan en vigor y no son objeto de modificación alguna.

Cordialmente,

REPRESENTACIONES ESTUDIANTILES
Ante consejos Superior- Académico y Seccionales Facultades
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA